

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

1155

ANUNCIO

Solicitada por D.ª ANGELES SIERRA ACÍN licencia ambiental de actividades clasificadas para EXPLOTACIÓN MIXTA PARA GANADO VACUNO Y OVINO SIN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS con ubicación en POLÍGONO 1, PARCELA 104 DE GUASO, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Aínsa, a 24 de febrero de 2011.- El alcalde, José Miguel Chéliz Pérez.

AYUNTAMIENTO DE NAVAL

1156

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Naval, en sesión plenaria celebrada el veintitrés de febrero de dos mil once, ha aprobado inicialmente los proyectos de la obra que a continuación se relacionan:

- Modificado nº 1 del de Conexión con red (Colector) en Naval», redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Doña Carmen Sarasa Alcubierre, por un importe de 62.654,13 euros, I.V.A. 11.277,74 euros, lo cual supone un presupuesto total de 73.931,87 euros.

- «3ª Fase de la obra Centro de Día y otros usos», correspondiente al Ayuntamiento de Naval, redactado por el Arquitecto Don Augusto Mora Pueyo, por un importe de 88.998,22 euros, I.V.A. 16.010,68 euros, lo cual supone un presupuesto total de 105.017,90 euros.

Estos documentos técnicos quedan expuestos al público durante 15 días, en cumplimiento del art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderán aprobados definitivamente.

En Naval, a 28 de febrero de 2011.- La alcaldesa, M.ª Pilar Carruesco Buetas.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1157

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2011 aprobó inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Binéfar.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el Reglamento inicialmente aprobado, junto con el expediente instruido, queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

En Binéfar, a 28 de febrero de 2011.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

1158

ANUNCIO

Instruido expediente de baja por inscripción indebida de las personas que a continuación se indican, se pone de manifiesto el expediente a los interesados al objeto de que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales:

MORBOU CISSE	X6913478T	MALI
MAKAN MAGAZA	X5108137K	MALI
MAKAN MAGAZA	X2346513F	MALI

En Binéfar, a 25 de febrero de 2011.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1142

EDICTO

YANHONG TAN ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para BAZAR CHINO a emplazar en C/SAN FRANCISCO, Nº 18-20-22 BAJOS DE MONZÓN

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 22 de febrero de 2011.- La alcalde acctal., Elisa Sanjuán Castán.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

1132 Ayuntamiento de Torla.- Aprobación inicial presupuesto ordinario 2011. Plazo, quince días.

1143 Entidad Local Menor de Gabás.- Cuenta General del Ejercicio 2010. Plazo quince días y ocho días más.

1144 Entidad Local Menor de Gabás.- Aprobación del Presupuesto Ejercicio 2011. Plazo quince días.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO****SERVICIO PROVINCIAL****SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**

1061

Convenio- Pastelería, bollería, galletas, repostería, elaboración de productos de confitería de chocolate, platos cocinados, pastelería salada y heladería artesanal de la provincia de Huesca.

Expediente- 22/01/001/011

Fecha- 23/02/011

Asunto. Resolución de inscripción y publicación

Destinatario- Salvador Cored Bergua

Código de convenio número 2200112501010

Vista el acta de fecha 11.02.2011, suscrita por los integrantes de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de pastelería, bollería, galletas, repostería, elaboración de productos de confitería, de chocolate, platos cocinados, pastelería salada y heladería artesanal de la provincia de Huesca, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del vigente convenio, aprueban las tablas salariales para el año 2011, este servicio provincial del departamento de economía, hacienda y empleo,

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Paritaria de fecha 11.02.2011, en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, y de las tablas salariales para el año 2011 en el Boletín oficial de la provincia.

Huesca, 23 de febrero de 2011.-El director provincial, P.A., el secretario provincial, José Alberto Martínez Ramírez.

ACTA DE FIRMA DEL I CONVENIO DEL SECTOR DE PASTELERÍA, BOLLERÍA, GALLETAS, REPOSTERÍA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA, DE CHOCOLATE, PLATOS COCINADOS, PASTELERÍA SALADA Y HELADERÍA ARTESANAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Por la representación empresarial:

Por la asociación provincial de empresarios de confitura, pastelería y bollería:
D. Salvador Cored Bergua.

Por la representación de los trabajadores:

Por CC.OO.:

Doña Tatiana Sánchez Pueyo.

Asesores:

Don Daniel Soler Camacho.

Por U.G.T.:

Don Santiago Lóriz Palacio.

En Huesca, siendo las 11:00 horas del día 11 de febrero de 2011, en los locales de CEOS-CEPYME Huesca, sitios en Plaza Luis López Allué, 3, 2º, de Huesca, se reúnen las personas más arriba relacionadas, componentes todos ellos de la Comisión Paritaria del Convenio del Sector de Pastelería, Bollería, Galletas, Repostería, Elaboración de productos de Confitería, de Chocolate, Platos Cocinados, Pastelería Salada y Heladería Artesanal de la provincia de Huesca, para los años 2009, 2010 y 2011.

Reunidas ambas representaciones tomaron el siguiente acuerdo:

Proceder a la revisión salarial correspondiente al año 2011, según el Artículo 10 del Convenio Colectivo vigente, aplicando un incremento del 3,5% sobre las tablas vigentes del 2010 resultando la que se incorpora como Anexo I a este acta.

Asimismo se aplica el incremento del 3,5% a las dietas, Artículo 11, resultando para el 2011 de 16,56 euros y de 41,4 euros respectivamente.

Como consecuencia del citado incremento las cantidades contenidas en el Artículo 34, Seguro Colectivo, quedarían, para el año 2011, en 23.805 euros por incapacidad permanente, total o absoluta y de 18.630 euros por fallecimiento.

Se acuerda delegar en D. Salvador Coreo Bergua para presentación y registro del presente acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 13.00 horas del día arriba indicado, firmando la presente acta todos los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

ANEXO I

I CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PASTELERÍA, BOLLERÍA, GALLETAS, REPOSTERÍA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA, DE CHOCOLATE, PLATOS COCINADOS, PASTELERÍA SALADA Y HELADERÍA ARTESANAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA

TABLAS SALARIALES 2011 (15 pagas)

	Mensual	Anual
Personal obrador:		
Encargado	1015,13	15226,95
Oficial de primera	941,29	14119,35
Oficial de segunda	904,34	13565,10
Ayudante	785,95	11789,25
Auxiliar empaquetado	785,95	11789,25
Personal de Ventas:		
Jefe de ventas	1015,13	15226,95
Inspector promoción de ventas	978,25	14673,75
Viajante vendedor autoventa	886,04	13290,60
Corredor de plaza	867,40	13011,00
Dependiente	812,31	12184,65
Ayudante dependiente	756,95	11354,25
Personal administrativo:		
Jefe administrativo	1015,13	15226,95
Oficial de primera	941,29	14119,35
Oficial de segunda	904,34	13565,10
Auxiliar administrativo	830,49	12457,35
Personal de oficios varios:		
Jefe de mantenimiento	1015,13	15226,95
Encargado de almacén	1015,13	15226,95
Mecánico de primero	941,29	14119,35
Mecánico de segunda	904,34	13565,10
Repartidor con vehículo	867,40	13011,00
Repartidor sin vehículo	812,31	12184,65
Peonaje:		
Peón y personal de limpieza	756,95	11354,25

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SERVICIO PROVINCIAL

1124

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ALMUDÉVAR, expediente AT-20/2011.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR.- C/ Mayor, 64.- ALMUDÉVAR (Huesca).

Finalidad: dotar de suministro eléctrico a la estación de bombeo de agua, sita en el PG Rural 6 697, parcela VTE, M.T. de Almudévar (Huesca).

Características: Línea aérea M.T., de 16 kV, con origen en apoyo de entronque con la red de distribución de Endesa y final en apoyo de CT, de 0,35 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo metálico, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 24 de febrero de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

ELECCIONES MUNICIPALES 2011

1053

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril (BOE de 17/4/99), de regulación complementaria de los procesos electorales, se procede a la publicación de las relaciones de Municipios y Entidades Locales Menores de la provincia objeto de las próximas Elecciones Municipales.

A) Municipios de la provincia, agrupados por Partidos Judiciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), con indicación de la última cifra de población de cada municipio oficialmente aprobada por el Gobierno y del número de concejales que corresponde elegir en cada municipio, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 179 de la citada Ley Orgánica, según la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero.

Partido Judicial de BARBASTRO:

Municipio	Población a 1-1-2010	N.º de concejales
ABIEGO	281	7
ADAHUESCA	166	5
ALBELDA	847	7
ALCAMPELL	782	7
ALFÁNTEGA	125	5
ALMUNIA DE SAN JUAN	664	7
ALQUEZAR	313	7
ALTORRICÓN	1.506	9
ARÉN	363	7
AZANUY-ALINS	174	5
AZARA	200	5
AZLOR	135	5
BAELLS	120	5
BALDELLOU	117	5
BARBASTRO	17.080	17
BARBUÑALES	109	5
BENABARRE	1.177	9
BERBEGAL	441	7
BIERGE	258	7
BINÉFAR	9.407	13
BONANSA	102	5
CAMPORRELS	193	5
CAPELLA	366	7
CASTEJÓN DEL PUENTE	399	7
CASTIGALEU	119	5
CASTILLAZUELO	193	5
CASTILLONROY	378	7
COLUNGO	147	5
ESTADA	236	5
ESTADILLA	860	7
ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO	177	5
FONZ	1.035	9
GRADO (EL)	493	7
GRAUS	3.700	11
HOZ Y COSTEAN	205	5
ILCHE	246	5
ISÁBENA	313	7
LALUENGA	220	5
LAPERDIGUERA	102	5
LASCELLAS-PONZANO	154	5
LASCUARRE	157	5
LASPAULES	297	7